

Escritura no amparada
ni poder Amparo directo: 208/2025.
Materia: Administrativa.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL COLEGIADO DEL OREURO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA
DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO

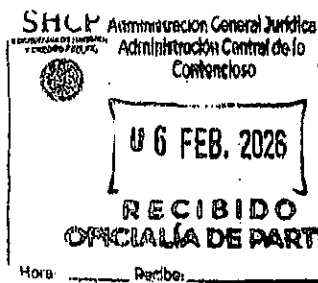
Fol. 36

"2026, Año de Margarita Maza Parada."

Oficio

2. JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.
San Francisco de Campeche, Campeche.

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia
dictada en el expediente de amparo directo
formado con motivo de la demanda de garantías
promovida por _____, quien se



ostenta representante legal de C

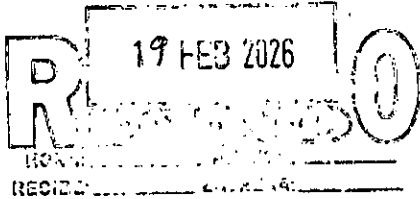
_____ , contra la sentencia definitiva de treinta y uno
de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por la Sala
Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa, en el juicio contencioso administrativo
federal _____ en vía de notificación, le remito
constante de diechocho fojas útiles testimonio de dicha
resolución; solicitando se sirva dictar las instrucciones
conducentes a fin de que se acuse su recibo.

001758

Mérida, Yucatán, 21 FEB 2026

El Secretario de Acuerdos
(Firma electrónica)
Edgardo Medina Durán

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIO DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA
DE LOS JUICIOS



Xpl*

conten

EcRAU+UQ07ZPHFeAOHXGGSYNustMIDu9IMSPsazaZys=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO

AMPARO DIRECTO: 208/2025.

MATERIA: ADMINISTRATIVA.

QUEJOSA:

V

**MAGISTRADO RELATOR:
JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE
MOGUEL ESPEJO.**

**SECRETARIA:
VANESSA CANO PINELO.**

Mérida, Yucatán. Acuerdo del Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito, correspondiente a la sesión ordinaria virtual del día nueve de enero de dos mil veintiséis.

VISTO, para resolver el juicio de amparo directo número [redacted] y

RESULTANDO:

PRIMERO. Mediante escrito presentado el tres de enero de dos mil veinticinco, ante la Sala Regional en Yucatán del Tribunal Federal de Justicia Administrativa antes Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; compareció

[redacted] representante de

[redacted] a solicitar el amparo y protección de la

EDUARDO MARTÍN ORTIZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

Justicia Federal, contra la autoridad y acto que a continuación se indican:

"AUTORIDAD RESPONSABLE:

Magistrados que integran la Sala Regional Peninsular del Tribunal de Justicia Administrativa con domicilio ubicado en Calle 56-A, No. 483-B (Paseo Montejo), Esq. con Calle 41, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán."

"ACTO RECLAMADO: La sentencia definitiva del juicio contencioso administrativo número de fecha 31 de octubre de 2024 publicada a través de boletín jurisdiccional el día 21 de noviembre de 2024."

SEGUNDO. En proveído de siete de marzo de dos mil veinticinco, la Presidencia del Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito, al que por razón de materia conoció del asunto, admitió la demanda, en este expediente de amparo directo

TERCERO. Por acuerdo de veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó turnar los autos al Magistrado Esteban Daniel Chi Flores, para los efectos del artículo 183 de la Ley de Amparo.

En acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se retornó el presente toca al Magistrado José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, para los

